



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 27 de Septiembre del 2024.-

VISTO el Expediente MS-E-65236-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación de profesionales Médicos especialistas en Diagnóstico por Imágenes o Ecografistas a fin de desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 191/24 obrante en orden N° 10.

Que la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación en orden N° 08.

Que en orden N° 14 obra autorización a la contratación por parte de la Ministra de Salud.

Que mediante Disposición D.A H.R.R.G N° 1898/2024 obrante en orden N° 29 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N° 00182/2024.

Que se realizó la debida difusión correspondiente de la Compra Directa en la página oficial de gobierno, dicha constancia obra en orden N° 31.

Que se invitó a los proveedores; Bonadeo Juan Marcelo CUIT N°20-24503232-4, Contreras Carlos Ismael CUIT N° 20-16448768-8, Frias Castillo Silvana Maribel CUIT N° 27-18840248-3, Cardozo Fabiana Marisel CUIT N° 27-28648264-9, Bianchetti Flavia Lorena Beatriz CUIT N° 27-27386395-3, Troszczanki Cristian CUIT N° 20-36632315-6, Vismara Vanesa Soledad CUIT N° 27-34820427-6 y Noir Julia Andrea CUIT N° 27-37547766-7. Cuyas invitaciones obran en orden N° 32.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas detalladas en el Anexo I; cumplen con el perfil solicitado por la Jefa Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional Río Grande según informe obrante en orden N° 45.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$432.036.500,00) a favor de los proveedores detallados en Anexo I.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso k), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N° 565/23 Anexo I-III, N°01/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N° 43/22, N° 221/23; Resolución O.P.C. N°202/20, N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1004, N° 1015; Decreto Provincial N° 1742/15 y N° 188/23, N° 565/23 Anexo III, N° 3154/23 y N° 1771/24 y Resolución M.S. 2302/23.

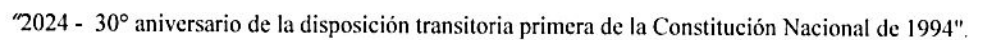
Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00182/2024 por compulsa abreviada de hasta 8 (ocho) médicos especialistas en Diagnóstico por Imágenes o Ecografistas para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, y por el término de 12 (doce) meses a partir de sus suscripción. En los términos establecidos en el inc. k) del Art. 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor de los proveedores detallados en el Anexo I, para prestar servicios en el HRRG, por un importe contractual ascendiendo a la suma total de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$432.036.500,00) por el total de la contratación.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Farm. Viriana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Rio Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I
DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 2142/24.-

	OFERENTES	RENGLON	ALT.	CANTIDADES	PRECIO CONTRACTUAL
1	BIANCHETTI, FLAVIA LORENA BEATRIZ CUIT N° 27-27386395-3	2	1°	600	\$41.006.400,00
			2°	600	
			3°	600	
			4°	600	
2	TROSZCZANSKI, CRISTIAN CUIT N° 20-36632315-6	1	1°, 2°, 3° Y 4°	123	\$71.176.410,00
		2	1°, 2°, 3° Y 4°	2220	
		5	1°, 2°, 3° Y 4°	216	
		7	1°, 2°, 3° Y 4°	12	
3	CARDOZO, FABIANA MARISEL – CUIT N° 27-28648264-9	2	1°, 2°, 3° Y 4°	2400	\$49.247.880,00
		3	1°, 2°, 3° Y 4°	144	
4	FRIAS CASTILLO, SILVANA MARIBEL CUIT N° 27-18840248-3	2	1°	215	\$14.693.960,00
			2°	215	
			3°	215	
			4°	215	
5	CONTRERAS, CARLOS ISMAEL CUIT N° 20-16448768-8	2	1°, 2°, 3° Y 4°	1320	\$58.203.540,00
		3	1°, 2°, 3° Y 4°	192	
		4	1°, 2°, 3° Y 4°	120	
		5	1°, 2°, 3° Y 4°	240	
		6	1°, 2°, 3° Y 4°	180	
6	BONADEO, JUAN MARCELO CUIT N° 20-24503232-4	2	1°, 2°, 3° Y 4°	2640	\$66.145.260,00
		3	1°, 2°, 3° Y 4°	144	
		5	1°, 2°, 3° Y 4°	360	
7	NOIR, JULIA ANDREA CUIT N° 27-37547766-7	1	1°, 2°, 3° Y 4°	122	\$65.924.592,00
		2	1°, 2°, 3° Y 4°	2220	
		5	1°, 2°, 3° Y 4°	72	
		7	1°, 2°, 3° Y 4°	12	
8	VISMARA, VANESA SOLEDAD CUIT N° 27-34820427-6	1	1°, 2°, 3° Y 4°	120	\$65.638.458,00
		2	1°, 2°, 3° Y 4°	2220	
		5	1°, 2°, 3° Y 4°	72	
		7	1°, 2°, 3° Y 4°	12	
TOTAL					\$432.036.500,00


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

HRRG

LZ